

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

TORRELODONES

PERSONAL

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2023, se ha aprobado:

1.º Modificar la plantilla de personal vigente en los siguientes términos:

Creación de 7 puestos de trabajo de personal eventual:

- 1 Jefe de Prensa (Categoría 1).
- 1 Jefe de Gabinete (Categoría 1).
- 1 Jefe Jurídico (Categoría 1).
- 2 Adjuntos a Gabinete (Categoría 2).
- 1 Asesor (Categoría 3).
- 1 Asesor de comunicación (Categoría 3).

La Categoría 1 percibirá 49.000 euros brutos/año, la Categoría 2 percibirá 39.000 euros brutos/año y la Categoría 3 percibirán 31.500 euros brutos/año.

2.º Proceder a la información pública del expediente mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por plazo de quince días a efectos de presentación de reclamaciones.

3.º Considerar definitivamente aprobada la modificación de la plantilla si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelodones, a 27 de junio de 2023.—La alcaldesa, Almudena Negro Konrad.

(03/11.332/23)

